

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00207-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Leticia, Amazonas, Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por ARVEY ALEXANDER SEPULVEDA GAVIRIA y AURA ROSA GAVIRIA ARANGO, informándole que la ejecutante presentó la liquidación del crédito la que se puso en traslado, término que venció y pasó en silencio; la Secretaría Practicó la liquidación de costas. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00207-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Veintisiete (27) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por MARÍA ELSA UNÍ en contra de ARVEY ALEXANDER SEPULVEDA GAVIRIA y AURA ROSA GAVIRIA ARANGO, con informe de secretaría que da cuenta que el término de traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante está vencido y pasó en silencio.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

RESUELVE:

1°. Revisada la liquidación del crédito visible en el archivo No 35 del cuaderno uno del expediente electrónico, se observa que la misma está ajustada a derecho razón por la cual se le imparte su aprobación.

2°. En aplicación del art. 447 del CGP., se ordena el pago a la parte ejecutante de los depósitos judiciales que se llegaren a consignar hasta la concurrencia de las liquidaciones del crédito y las costas causadas.

3°. Apruébese la liquidación de costas elaborada por la secretaría y visible a archivo 37 del Cuaderno A proceso digital, por estar ajustada a derecho (art. 366 CGP). –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **30 de octubre de 2023.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **80.** –

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7192ee2e6042255f0553b4e4d1179cdceb62424681449cee3fd6d96a0d90026**

Documento generado en 27/10/2023 11:24:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>